

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17799 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001190/2011, habiéndose dictado en fecha 14/05/12 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Bodegas Pedro Moreno 1940, S.L., con CIF B-96814272, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad Jorge Muñoz Consultores, S.L.P., y en su representación D. Jorge Muñoz Roig, con domicilio profesional en Calle Xàtiva, 1 D, 11.^a y 12.^a Valencia, teléfono 96.3940915, y correo electrónico jorgecorporacion@hotmail.com, que ha sido designado por expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 14 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120035907-1